



Rectoría 2244898 rectoria@uceva.edu.co	Secretaría General Ext. 128 secregeneral@uceva.edu.co	Vicerrectoría Ext. 127 vicerrectoria@uceva.edu.co	Admisiones y Registro Ext. 107 admisiones@uceva.edu.co	Admón. de Empresas Ext. 108 administracion@uceva.edu.co	
Dpto. de Educación Física Ext. 123 educacion@uceva.edu.co	Contaduría Pública Ext. 132 contaduria@uceva.edu.co	Derecho Ext. 116 derecho@uceva.edu.co	Ingenierías Ext. 110 - 111 ingenierias@uceva.edu.co	Enfermería Ext. 115 enfermeria@uceva.edu.co	Medicina Ext. 106 medicina@uceva.edu.co

RESOLUCIÓN No. 1026 (22 de Junio de 2007)

Por medio de la cual se asignan los docentes para la conformación del Comité Central de Investigaciones

El Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- 1º Que mediante Acuerdo 004 de febrero 12 de 2007 emanado del Consejo Directivo, ordena el Rector la consolidación del Comité central de Investigaciones.
- 2º Que para dar cumplimiento al citado Acuerdo, es necesario conformar el Comité Central de Investigaciones, definir funciones y asignar los docentes representantes de cada una de las facultades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese a los siguientes docentes de la UCEVA para conformar el Comité Central de Investigaciones:

HORACIO HERNANDO COY BURGOS, jefe de la Oficina de Investigaciones
 EUSEBIO DUCUARA CELIS, Facultad Ciencias Administrativas y Contables,
 ALFONSO GONZALEZ LOPEZ, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas
 WILFRIDO NEWTONG QUIÑONEZ, Facultad de Ingenierías
 HAROLD ALVAREZ CORTES, Departamento de Idiomas
 ANA CONSUELO TASCÓN DE PEÑARANDA y CRISTIAN GOMEZ ROJAS, Facultad Ciencias de la Salud
 CARLOS HERNAN MENDEZ DIAZ, Facultad Ciencias de la Educación
 •JOEL ALBERTO ROJAS JARAMILLO, Coordinador

ARTÍCULO SEGUNDO: Funciones del Comité:

- a) promover la articulación de la investigación con la docencia, la extensión y la proyección social
- b) Coadyuvar a la consolidación de la investigación en la UCEVA
- c) Fomentar la cultura investigativa
- d) Coordinar y asesorar las actividades de investigación en cada una de las facultades
- e) Formular las estrategias, planes de investigación y plan de acción de la investigación en la UCEVA
- f) Avalar los proyectos de investigación que presente los grupos de acuerdo a las convocatorias
- g) Orientar el registro, y reconocimiento de los grupos de investigación al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología COLCIENCIAS
- h) Asesorar al jefe de la oficina de investigaciones.

PASA.....



VIENEN.....

Continuación Resolución No. 1026 del 22 de junio de 2007. Por medio de la cual se asignan los docentes para la conformación del Comité Central de Investigaciones

ARTÍCULO TERCERO: Funciones del Coordinador:

- Promover la articulación de la investigación de la UCEVA con Redes Nacionales e Internacionales.
- Promover y planear la participación de investigadores en eventos Nacionales e Internacionales de Investigación que permitan el intercambio de saberes y la interacción con comunidades académicas para la movilidad.
- Asesorar a los miembros del Comité Central de Investigación
- Acompañar y orientar al jefe de la dependencia en torno a la puesta en marcha de las políticas, estrategias y acciones de la investigación en la Institución.
- Hacer seguimiento de avances de los proyectos de investigación

ARTÍCULO CUARTO: El Comité Central de Investigaciones de la UCEVA diseñará su reglamento interno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición deroga las disposiciones anteriores y que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil siete (2007)


JAIRO GUTIERREZ OBANDO
Rector

Omaira Rivas Pérez